INFORME DEL COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTA

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/19
"ADQUISICION DE MATERIALES DE CARPINTERÍA, ALBAÑILERÍA, HERRERÍA, FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"

1. INTRODUCCION

En Ciudad del Este, a los 05 días del mes de abril de 2019, siendo las 08:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité de Evaluación, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.-

2. ANTECEDENTES

a. N° de PAC: 355674

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro *390 30 001 Otros Bienes de Consumo"*

c. Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 22/03/19

EMPRESAS INVITADAS	Nº DE RUC
1. ALCIDES SARTORIO VANNI	820668
2. OLIER S.A	80026692
3. MIGUEL ANGEL DIAZ SANABRIA	1294844
4. CHACOMER SAE	80013744
5. T – MAX S.A	80071622

d. Miembros del Comité de Evaluación; han sido designados por Resolución N° 225/IM de fecha 22/03/2019, al Arq. SEVER SILVERO REMATOZO, Directo de Área Urbana., al Sr. JOSE EMILIO LOPEZ, Jefe de Adquisición y Suministros, a la Lic. NANCY OLMEDO CONTRERAS, Jefe de Almacenes.-

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad a la Resolución No 522/15 y al Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 03 de abril de 2019; siendo tas 11:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **VOLCANO DISTRIBUIDORA**
- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L**

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro

Emilio López Martínez
Jefe Div Adq. y Suministros

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA.

VOLCANO DISTRIBUIDORA	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L
Precio total (IVA Incluido)	
Gs. 115.955.410	**Gs. 63.372.690**

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	VOLCANO DISTRIBUIDORA	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/No cumple**	
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta*	CUMPLE	S/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán constar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	S/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w'", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	S/SIPE

Emilio López Martínez
Jefe Div Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro

Cuadro Comparativo de Documentos Formales	VOLCANO DISTRIBUIDORA	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.-	SI	S/SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	SI	S/SIPE
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura	SI	S/SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI	S/SIPE
Planilla con las Especificaciones Técnicas que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos, o en su defecto una Declaración Jurada.	SI	SI
Estados Financieros Según Resolución N° 49/14, del año 2017.	SI	NO
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono	SI	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	NO	NO
Constancia de SIPE	SI	SI

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la empresa **VOLCANO DISTRIBUIDORA por el total de Ítems.**

Emilio López Martinez
Jefe Div Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comisión de Evaluación - UOC

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro

En relación a las documentaciones formales detalladas más abajo no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada. Así mismo este Comité de Evaluación procedió a verificar en el SICP si los oferentes presentes en el Acto de Apertura de sobres se encuentran inscriptos en el SIPE, corroborando que se encuentran Inscriptos y de carácter Activo.-

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social

Este Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 1173/2016 Art. 1 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que la Oferta presentada por la Empresa **VOLCANO DISTRIBUIDORA** se encuentra por debajo del 30% del precio referencial en los Ítems 8, 44, 48, 50 y 59, conforme a lo establecido en la Resolución, por lo que se ha solicitado por Nota de fecha 05 de abril de 2019, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

La documentación solicitada a la empresa **VOLCANO DISTRIBUIDORA** fue traída en tiempo y forma mediante Nota de fecha 05 de enero de 2019, cumpliendo así con lo solicitado por la Convocante.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1° Inciso b), y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Nro.	Descripción		VOLCANO DISTRIBUIDORA
1	Caño de Hierro	Caño Cuadrado 20x30 2.5m o más.	CUMPLE
2	Caño de Hierro	Caño Cuadrado 20x20 2.5m o más.	CUMPLE
3	Caño de Hierro	Caño Cuadrado 30x30 2.5m o más.	CUMPLE
4	Caño de Hierro	Caño redondo 2 Pulg. x 1,20 o más	CUMPLE
5	Hierro perfil U	Perfil U 3" 2.5m o más.	CUMPLE
6	Angulo de hierro	Angulo 3/4" 2.5m o más.	CUMPLE
7	Perfil de Chapa Negra	Chapa negra de 18	CUMPLE
8	Electrodo para Soldadura de Hierro	Electrodo Camarco 2,5, kilogramo	CUMPLE

Emilio López Martínez
Jefe Div Adq. y Suministros

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro

9	Disco de corte	Disco de Corte Worton 9"	CUMPLE
10	Tubos de hormigón armado	Tubo de Hormigón de 1Mt de diámetro	CUMPLE
11	Tubos de hormigón armado	Tubo de Hormigón de 80cm de diámetro	CUMPLE
12	Tubos de hormigón armado	Tubo de Hormigón de 60cm de diámetro	CUMPLE
13	Tubos de hormigón armado	Tubo de Hormigón de 40cm de diámetro	CUMPLE
14	Cerradura para puerta de madera	Cerradura p/puerta	CUMPLE
15	Cerradura para puerta de madera	Cerradura p/baño	CUMPLE
16	Traba puerta	Ficha p/Puerta	CUMPLE
17	Candado de metal mediano	Candado Mediano	CUMPLE
18	Clavo reforzado	Clavo de Metal Acero Nº 1x100, kilogramo.	CUMPLE
19	Clavo reforzado	Clavo de Metal Acero Nº 2x100, kilogramo.	CUMPLE
20	Clavo reforzado	Clavo de Metal Acero Nº 2,5x100, kilogramo.	CUMPLE
21	Clavo reforzado	Clavo de Metal Acero Nº 3x100, kilogramo.	CUMPLE
22	Cepilladora eléctrica	Cepillador Eléctrico Manual, motor de 600w y 15.000 rpm, corte de un solo paso de 0 A 1,5 MM., LAMINA DE 82 MM (3.1/4) o más.	CUMPLE
23	Mecha para madera	Mecha p/ Madera Nº 4x100	CUMPLE
24	Mecha para madera	Mecha p/ Madera Nº 6x100	CUMPLE
25	Mecha para madera	Mecha p/ Madera Nº 8x100	CUMPLE
26	Mecha para madera	Mecha p/ Madera Nº 10x100	CUMPLE
27	Mecha para metal	Mecha para metal de 5mm o más.	CUMPLE
28	Mecha para metal	Mecha para metal de 6mm o más.	CUMPLE
29	Mecha para metal	Mecha para metal de 8mm o más.	CUMPLE
30	Mecha para metal	Mecha para metal de 10mm o más.	CUMPLE
31	Soldador autógeno	Máquina de Soldar tipo mochila con placa, Alimentación: 50/60Hz, fuente de alimentación: 220V, salida: continua. Medida/electrodo: 6013/7018 hasta 3,25mm, Potencia: 7800W o más	CUMPLE
32	Pala de punta	Pala cinta	CUMPLE
33	Pala ancha	Pala Ancha	CUMPLE
34	Azada tamaño mediano	Azada	CUMPLE

Emilio López Martinez
Jefe Div Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
Comisión de Evaluación - UOC

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro

35	Caño de PVC	Caño de 100 mlm 2.5m o más	CUMPLE
36	Caño de PVC	Caño de 50 mlm 2.5m o más	CUMPLE
37	Caño de PVC	Caño de 40 mlm 2.5m o más	CUMPLE
38	Caño de PVC	Caño de 32 mlm 2.5m o más	CUMPLE
39	Caño de PVC	Caño de 25 mlm 2.5m o más	CUMPLE
40	Caño de PVC	Caño de 20 mlm 2.5m o más	CUMPLE
41	Unión roscable	Unión roscable de 25"	CUMPLE
42	Unión sencilla de polipropileno	Unión Sencilla de 25"	CUMPLE
43	Unión sencilla de polipropileno	Unión Sencilla de 32"	CUMPLE
44	Unión sencilla de polipropileno	unión Sencilla de 40"	CUMPLE
45	Unión sencilla de polipropileno	unión Sencilla de 50"	CUMPLE
46	Unión en T plástico	Unión T de 50" pvc	CUMPLE
47	Unión en T plástico	Unión T de 40" pvc	CUMPLE
48	Unión en T plástico	Unión T de 32" pvc	CUMPLE
49	Unión en T plástico	Unión T de 25" pvc	CUMPLE
50	Unión en T plástico	Unión T de 20" pvc	CUMPLE
51	Codo de plástico	Codo de 50" plástico	CUMPLE
52	Codo de plástico	Codo de 40" plástico	CUMPLE
53	Codo de plástico	Codo de 32" plástico	CUMPLE
54	Codo de plástico	Codo de 25" plástico	CUMPLE
55	Codo de plástico	Codo de 20" plástico	CUMPLE
56	Llave de paso	Llave de Paso de 2,5 bronce	CUMPLE
57	Adaptador de tubo soldable	Adaptador de 2,5	CUMPLE
58	Kit de reparo para cisterna	Repuesto para Cisterna baja	CUMPLE
59	Tarugo de plástico	Tarugo estándar de 4mm y 6 mm	CUMPLE
60	Cinta para plomería	Cinta teflón ¾ 10m o más.	CUMPLE
61	Adhesivo instantáneo	Adhesivo liquido 25g o más	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - UOC

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro

Emilio López Martínez
Jefe Div. Adq. y Suministros

7. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2017	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,47	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2017	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,31	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2017	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	85,58	CUMPLE

8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No 21.909/03, "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **VOLCANO DISTRIBUIDORA por el total de Ítems.-**

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código de catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (Iva incluido)	Precio total
1	40141705-008	Cano de Hierro	30	41.885	1.256.550
2	40141705-008	Cano de Hierro	30	36.630	1.098.900
3	40141705-008	Cano de Hierro	30	54.433	1.632.990
4	40141705-008	Cano de Hierro	100	75.300	7.530.000
5	30102303-007	Hierro perfil U	30	94.450	2.833.500
6	30101503-001	Angulo de hierro	20	33.438	668.760
7	30102304-002	Perfil de Chapa Negra	50	142.150	7.107.500
8	23271810-005	Electrodo para Soldadura de Hierro	100	31.620	3.162.000
9	27112838-001	Disco de corte	100	22.150	2.215.000
10	30102901-003	Tubos de hormigón armado	40	737.300	29.492.000
11	30102901-003	Tubos de hormigón armado	50	491.867	24.593.350
12	30102901-003	Tubos de hormigón armado	20	237.783	4.755.660
13	30102901-003	Tubos de hormigón armado	20	137.083	2.741.660

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro

Emilio López Martínez
Jefe Div. Adq. y Suministros

14	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	100	36.833	3.683.300
15	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	30	36.317	1.089.510
16	31162414-001	Traba puerta para piso	30	9.300	279.000
17	46171501-003	Candado de metal mediano	20	25.200	504.000
18	31162002-003	Clavo reforzado	5	11.000	55.000
19	31162002-003	Clavo reforzado	5	10.200	51.000
20	31162002-003	Clavo reforzado	5	10.200	51.000
21	31162002-003	Clavo reforzado	5	10.200	51.000
22	23101514-001	Cepilladora eléctrica	1	512.800	512.800
23	27111509-012	Mecha para madera	10	3.650	36.500
24	27111509-012	Mecha para madera	10	4.900	49.000
25	27111509-012	Mecha para madera	10	10.400	104.000
26	27111509-012	Mecha para madera	10	11.300	113.000
27	27111509-007	Mecha para metal	10	3.350	33.500
28	27111509-007	Mecha para metal	10	5.150	51.500
29	27111509-007	Mecha para metal	10	11.800	118.000
30	27111509-007	Mecha para metal	10	14.250	142.500
31	23171507-002	Soldador autógeno	10	1.086.163	10.861.630
32	27112004-001	Pala de punta	20	49.500	990.000
33	27112004-003	Pala ancha	30	38.900	1.167.000
34	27112008-003	Azada tamaño mediano	8	53.600	428.800
35	40141705-011	Cano de PVC	20	51.100	1.022.000
36	40141705-011	Cano de PVC	20	52.167	1.043.340
37	40141705-011	Cano de PVC	20	37.333	746.660
38	40141705-011	Cano de PVC	5	27.900	139.500
39	40141705-011	Cano de PVC	5	17.000	85.000
40	40141705-011	Cano de PVC	20	11.200	224.000
41	40174900-007	Unión roscable	50	3.000	150.000
42	40174900-9998	Unión sencilla de polipropileno	40	1.700	68.000
43	40174900-9998	Unión sencilla de polipropileno	40	2.150	86.000
44	40174900-9998	Unión sencilla de polipropileno	40	4.600	184.000
45	40174900-9998	Unión sencilla de polipropileno	40	3.800	152.000
46	40174900-004	Unión en T plástico	40	5.500	220.000
47	40174900-004	Unión en T plástico	40	5.100	204.000
48	40174900-004	Unión en T plástico	40	2.500	100.000
49	40174900-004	Unión en T plástico	40	2.700	108.000
50	40174900-004	Unión en T plástico	40	1.900	76.000
51	40142604-001	Codo de plástico	40	4.100	164.000
52	40142604-001	Codo de plástico	40	3.250	130.000
53	40142604-001	Codo de plástico	40	3.100	124.000
54	40142604-001	Codo de plástico	40	1.900	76.000
55	40142604-001	Codo de plástico	40	1.400	56.000

Emilio López Martinez
Jefe Div. Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comisión de Evaluación - UOC

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de
Suministro

56	40141702-002	Llave de paso	5	64.500	322.500
57	40142612-006	Adaptador de tubo soldable	10	3.300	33.000
58	30181511-9998	Kit de reparo para cisterna	10	58.700	587.000
59	31162806-001	Tarugo de plástico	100	180	18.000
60	31201519-001	Cinta para plomería	30	5.750	172.500
61	31201601-004	Adhesivo instantáneo	30	6.800	204.000
Total					**115.955.410**

10. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley No 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario No 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Contratación Directa Nº 12/19 "Adquisición de Materiales de Carpintería, Albañilería, Herrería, Ferretería y Materiales de Construcción"** a la Empresa:

- **VOLCANO DISTRIBUIDORA,** por el total de Ítems, por la suma de **Gs. 115.955.410 (Guaraníes ciento quince millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos diez)** por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal,

Es nuestro informe.

Emilio López Martinez
Jefe Div Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro